

SANTA CRUZ, 25 de Marzo de 2020

**VISTOS :**

1. Lo dispuesto en el DFL 1/19.653 de 2001, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de 2003, que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
4. La Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
5. Lo señalado en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su reglamento complementario.  
Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-1-LE20 para la Construcción de un Domo Terapias para la Unidad de Acompañamiento Espiritual en Duelo del Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria del Edificio Diego Portales de Santa Cruz.
6. El Decreto N° 0357 del 30 de enero 2020 que adjudicó la Licitación Pública ID 3864-1-LE20, por compra de Un Domo Terapias.
7. El contrato de ejecución de obras, aprobado mediante Decreto N° 504, de 12 de febrero de 2020.
8. El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO), de 11 de marzo de 2020.

**CONSIDERANDO :**

1. Que, mediante Decreto de "Vistos 7" se adjudicó la licitación pública ID 3864-1-LE20 para la Construcción de un Domo Terapias para la Unidad de Acompañamiento Espiritual en Duelo a don Claudio Sebastián Romero Romero, Rut N° 16.615.978-4.
2. Que, mediante Decreto de "Vistos 8" se aprobó el contrato de ejecución de obras celebrado con el proveedor antes señalado.
3. Que, mediante Informe ITO de "Vistos 9" se indica que se solicitó al contratista la modificación de partidas a costo cero, a objeto de realizar el cambio del radier confinado con cimiento y sobrecimiento por una base estructurada mediante; Poyos de hormigón; Vigas de madera de 2x6; Cadeneteado de 2x4"; Aislación en piso fisitem 50mm; Filtro 15 lbs como barrera de humedad y Placa OSB de 8mm como base inferior. Ello, con el objetivo de realizar una base mas ventilada y de mejor confort térmico sobre un suelo que presentaba humedad en estas condiciones climáticas lo que aumentaría en el periodo invernal.
4. Que, es necesario consignar dichas modificaciones para efectos administrativos y de construcción.

**DECRETO :**

**APRUEBESE;** la modificación de obra, a costo cero, de la obra denominada Construcción de un Domo Terapias para la Unidad de Acompañamiento Espiritual en Duelo del Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria del Edificio Diego Portales de Santa Cruz.

**ANÓTESE, NOTIFÍCASE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO.CL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.  
1.- Archivo alcaldía (01)  
2.- Transparencia (01)  
3.- Dirección de Salud (01)